

SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE LA CALIDAD  
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA  
(EPSEM)

**330.2.1 Garantía de la Calidad de los Programas  
Formativos. Marco VSMA. 330.2.1.1 Proceso de  
Verificación**

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

## ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

### 1. FINALIDAD

Este proceso describe como l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM) realiza la Verificación de los estudios que imparte.

### 2. ALCANCE

El presente documento se aplica a las titulaciones oficiales de l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa, ya sean de grado o de máster.

### 3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Metodología y documentos de referencia del marco VSMA d'AQU Catalunya](#)

- Marco interno:

[Reglamento de l'EPSEM](#)

[Normativas académicas de la EPSEM](#)

[Información general de la EPSEM](#)

[Política de Calidad de la EPSEM](#)

[Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)

[Memorias verificadas](#)

## 4. RESPONSABILIDADES

**Responsable del proceso:** Subdirector Jefe de Estudios

- **Equipo directivo:** Definir los nuevos estudios a impartir. Coordinar la elaboración de las memorias de verificación. Revisión del proceso.
- **Junta de l'EPSEM:** Debatir y aprobar la creación de nuevos estudios.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Dar apoyo en la elaboración de las memorias de verificación.

## 5. DESARROLLO DEL PROCESO

El equipo directivo es el responsable de proponer la creación de una nueva titulación teniendo en cuenta la información proporcionada por el proceso *330.6.1 Recogida de datos y análisis de resultados*. El equipo directivo elabora la propuesta de la Memoria de Verificación para la solicitud de verificación de títulos oficiales, se aprueba por la Junta de l'EPSEM. A continuación, el Servicio de Gestión Académica de la UPC realiza la revisión de la Memoria de Verificación y la tramita, introduciendo la información en el aplicativo informático correspondiente.

L'AQU evalúa la Memoria de Verificación que se ha introducido en el aplicativo y elabora el correspondiente informe de evaluación. Con este informe, el Consejo de Universidades emite la resolución con el resultado de la verificación.

La unidad responsable de la UTG publica la información, según el proceso *330.7.1 Publicación de información y rendición de cuentas*.

El equipo directivo revisa los resultados del proceso y, si procede, lo modifica. Esta modificación quedará recogida en el SGIC mediante el proceso *330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

## 6. INDICADORES

La relación de los indicadores que deben considerarse para evaluar este proceso son:

- A) Indicadores de resultados:
- Tasa de eficiencia.
  - Tasa de rendimiento académico.

- Tasa de abandono.
- Tasa de permanencia.
- Tasa de titulación.

B) Indicadores de satisfacción:

- Encuestas satisfacción PDI, estudiantado y titulados.

## 7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que es preciso generar para evaluar este proceso son:

- Acta de la reunión del Equipo Directivo sobre la creación de nuevos estudios.
- Acta de aprobación por parte de la Junta de l'EPSEM de la creación de nuevos estudios.
- Memoria de Verificación de la titulación.
- Informe de la revisión del proceso.

## 8. FLUJOGRAMA

### 2.1.1 Proceso de Verificación. Marco VSMA

